

DECRETO N° **0167** DE 2016

Por el cual se hace un encargo.

EI ALCALDE DE BUCARAMANGA
En uso de sus facultades legales.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante Resolución No. 0542 del Veintiuno (21) de Noviembre de Dos Mil Dieciséis (2016) se comisionó al Ingeniero **RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ**, Alcalde de Bucaramanga, para viajar a la ciudad de Bogotá, durante los días , Martes veintidós (22), Miércoles veintitrés (23) y Jueves veinticuatro (24) de Noviembre de 2.016, hasta que se reintegre a sus funciones y mientras permanezca fuera de la ciudad el señor Alcalde de Bucaramanga, con el fin de cumplir agenda con el señor Ministro de las Tecnologías de la Información y de las comunicaciones, con Abogados Y Empresarios para el tema de residuos sólidos.

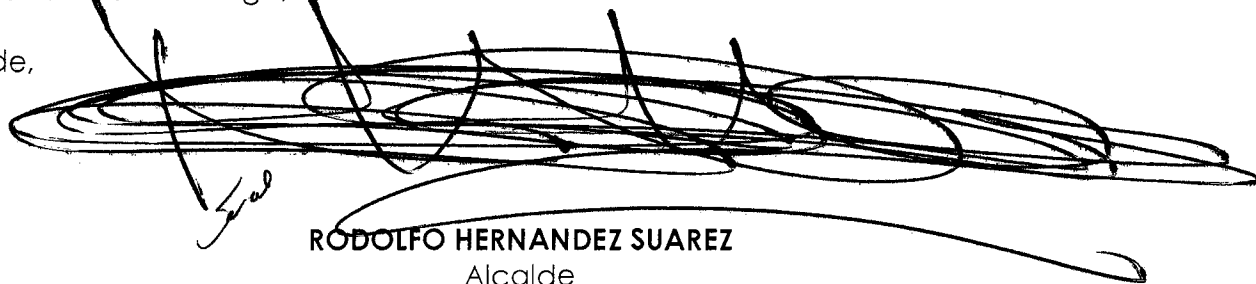
DECRETA

ARTICULO UNICO: Encargar a la Doctora **MELBA FABIOLA CLAVIJO DE JACOME**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.838.543 de Bucaramanga, Secretaria Jurídica de la Alcaldía de Bucaramanga, sin desvincularse de las funciones propias a su cargo, de todos los asuntos de competencia del Despacho durante los días Martes veintidós (22) ,Miércoles veintitrés (23) y Jueves veinticuatro (24) de Noviembre de 2.016, hasta que se reintegre a sus funciones y mientras permanezca fuera de la ciudad el señor Alcalde de Bucaramanga, Ingeniero **RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ** cumpliendo compromisos oficiales en la ciudad de Bogotá (Cundinamarca).

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a **21 NOV 2016**

El Alcalde,



RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ
Alcalde

Revisó: Dra. Melba Fabiola Clavijo de Jácome, Evaristo Portales
Elaboró: Matilde Rueda A.